

ASEJ
COMPROBACION GASTOS

20/08/2025
12:06 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 01/08/2025		
NOMBRE:	Vicente Rivera Casillas	2025 000316	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	4 de Agosto de 2025	15 de Agosto de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Zapotlanejo a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	300-10-08A	D	\$4,525.60	0.00	\$0.00	\$4,525.60
TOTALES				\$4,525.60	0.00	\$0.00	\$4,525.60

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

VoBo
1 HUGO AFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 1 de agosto de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,525.60 Cuatro mil quinientos veinticinco pesos 60/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotlanejo, por el periodo comprendido del 4 al 8 y 11 al 15 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos \$4,525.60						

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
	Precio gasolina 25.84		Total gasolina			\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno

Recibió

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Vicente Rivera Casillas

Calculó

Revisó

1

1

1

Con fundamento en los regámenes 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sujeto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para complementar la siguiente comisión

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
EL ARENAL	04 AL 08 DE AGOSTO DE 2025	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
LA HUERTA	04 AL 08 DE AGOSTO DE 2025	GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
ZAPOTLANEJO	04 AL 15 DE AGOSTO DE 2025	CERDA VIDAL RAFAEL ARO	X			200	SE SOLICITAN VEHICULOS RAV 4
		TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO RIVERA CASILLAS VICENTE ING	X			200	

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2025

1

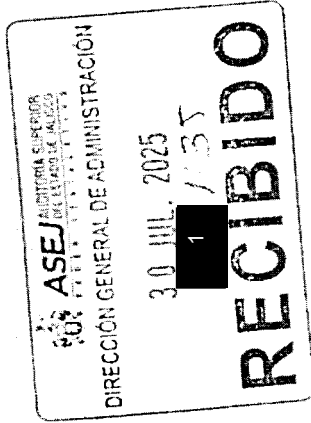
ING. JOSE ERNESTO PABLES CÁRCENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zapotlanejo, Jalisco
Fecha de comisión	del 04 al 08 de agosto y del 11 al 15 de agosto 2025
Objetivo	Auditoría del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Se auditaron 24 obras por un monto de \$ 45,453,175.87

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$4,525.00
Hospedaje		\$0.00
Gasolina		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto del 2025

1

Ing. Vicente Rivera Casillas



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3087/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. José Luis Torres Quirarte, Arq. Rafael Cerda Vidal, L.C. Manuel Briones, L.C.P. Imelda González Mora y L.C. Benigno Magaña Espinoza;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **04 al 15 de agosto de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RECIBIDO
04 AGO. 2025
R

SECRETARÍA PARTICULAR
GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO

1025, H0



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3087/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

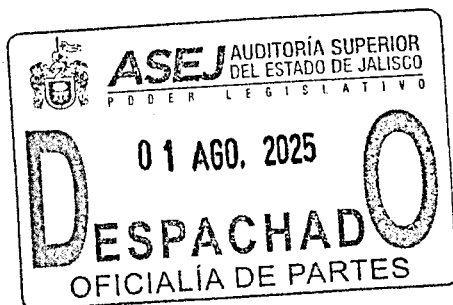
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

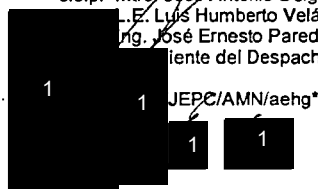
**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2025**



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Ciente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



Zapotlanejo, Jalisco, a 15 de agosto de 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los **C. C. Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. José Luis Torres Quirarte, Arq. Rafael Cerda Vidal y Vicente Rivera Casillas** estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del **04 al 08 y del 11 al 15 de agosto de 2025.**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



C. Saturnino Guillermo José Ramírez Matus
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**